Viernes xxvij dias del mes de noviembre de lxxxx años

vesindad

este dia Juanote de Franche vº que solia ser de la cabdad de Valençia
era vesindo e fezo vesino desta cabdad e por gosar de las
franquesas e libertades desta cabdad e dijo por su fiador
de faser la dicha vesindad los diez años contenidos en el
privilejo del Rey a Juanot gº presente vº desta cabdad el qual
presente era se obligo por sus bs que el dicho Juanote
de Franche fara la dicha vesindad e que testigos que fue presentes
bº coque e Sº Julian de Palazol e a furtado jurado vº
de Murcia

Concejo.

Sabado veynte y ocho dias del mes de noviembre año
del nasçimiento de nro señor Jhu xpo de mill e quatro cientos e ochenta e
nueve años fueron ayuntados en la camara de la corte a concejo
segun es acostumbrado el onrrado el bachiller gº fernandez de cabdad
real alcalde e logar teniente de corregidor en esta dicha cabdad por
el virtuoso cavallero mosen Johan Cabrero corregidor e justicia
mayor en esta dicha cabdad de Murcia e en la noble cabdad de
Lorca e sus tierras por el Rey e Reyna nuestros señores e Johan de
Ayala e Diego Riquelme e Lope Alonso de Lorca e Rodrigo de Soto
e Pedro de Cambrana e Johan de Ortega de Aviles que son de los diez
e seys omes buenos regidores que andan ordenar los fechos e fasiendas
del concejo el Sr Gil Rodrigo de Mora mayordomo e Alonso de
Pedrynan e Sancho Ruyz de Sandoval e Aº de Zamora e Fernando
Matheos e Aº de Avnon e Johan Riquelme e Francisco Tomas de Bovadilla
jurados de la dicha cabdad.